MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República

1813 - 2013"

Viva Paraguay

Resolución Nº 262

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO 550, OBJETO DEL GASTO ESPECÍFICO 551; Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 20 *de* marzo *de 2013*

VISTO: *El Acta de Evaluación de fecha 20 de marzo de 2013, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS"****, a ser afectada al Subgrupo 550, Objeto del Gasto específico 551.*

La Nota N° 517 de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo de fecha 20 de marzo de 2012, por la cual solicita la autorización para dar inicio a un segundo llamado para la ***Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS",*** *a ser afectada al Subgrupo 550, Objeto del Gasto específico 551; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la ***Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS"****, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta de Evaluación de fecha 20 de marzo de 2013, previo análisis legal, técnico y económico de las propuestas presentadas en el proceso de referencia, recomendó la Adjudicación de la Licitación supra-señalada.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación y proceder, en consecuencia, a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y, a su vez, sea la más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, por su parte, la Dirección de Contrataciones solicita la autorización pertinente para proceder a un segundo llamado, por la vía de la excepción, por los mismos argumentos expuestos en el primer proceso, de tal manera a satisfacer las acuciantes necesidades de la Institución.

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO 550, OBJETO DEL GASTO ESPECÍFICO 551; Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO.

Que, el Artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: "Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: "...inc. d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas".

"En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16".

Que, el Artículo 27 de la misma Ley establece que la Convocante constituirá el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Acta de Evaluación de fecha 20 de marzo de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS"**, a ser afectada al Subgrupo 550, Objeto del Gasto específico 551, al oferente **GUNS S.A.**, por un monto total de **G. 264.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones)**, conforme al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***DECLARAR DESIERTO el ítems N° 2 Escopetas calibre 12-7+1**, conforme al Anexo II, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presenta Resolución.*

.../// ...

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE ARMAS", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO 550, OBJETO DEL GASTO ESPECÍFICO 551; Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER A UN SEGUNDO LLAMADO.

Art. 4°.- ***Formalizar*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 5°.- ***Autorizar*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, a proceder a un* ***Segundo llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para la "ADQUISICIÓN DE ARMAS",*** *que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 550 - Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad, de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art. 6°.- ***Constituir*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de Justicia y Trabajo, para la presente Contratación por la Vía de la Excepción, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la oferta recepcionada y la elaboración de un dictamen que servirá como base para la adjudicación; el mismo estará conformado por las siguientes personas:*

- *Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero*
- *Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones*
- *Abg. Pablo Escobar Gill, Asesor del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas*

Art. 7°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

RESOLUCION N° 262/13

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 06/13

ADQUISICION DE ARMAS

ANEXO I - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	46101504-001	PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA CALIBRE 9 MM	CZ	RCA. CHECA	UNIDAD	UNIDAD	1	60	4.400.000	264.000.000
TOTAL DE LA OFERTA:										264.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

RESOLUCION N° 262/13

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 06/13

ADQUISICION DE ARMAS

ANEXO II - CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	46101502-001	ESCOPETAS CALIBRE 12 – 7 + 1	DESIERTO	DESIERTO	UNIDAD	UNIDAD	30	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL DE LA OFERTA:									DESIERTO

ES COPIA FIEL DEL DEL ORIGINAL

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra